



BOLETÍN DE PRENSA

Embajada de los Estados Unidos de América

Hoja informativa: Tercera reunión ministerial de la “Declaración de Los Ángeles sobre migración y protección” se celebra en Guatemala

LA CASA BLANCA

PUBLICADO EL 7 DE MAYO DE 2024

HOJA INFORMATIVA

Hace casi dos años, en respuesta al desafío histórico de la migración y el desplazamiento forzoso, el presidente Biden emitió la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, con 20 líderes de todo el Hemisferio Occidental. La Declaración de Los Ángeles es el primer marco de este tipo que promueve la acción coordinada bajo tres pilares fundamentales: (1) abordar las causas fundamentales y apoyar la integración de los migrantes para fomentar la estabilización a largo plazo; (2) ampliar las vías legales; y (3) fortalecer la aplicación humanitaria de la ley.

El 7 de mayo de 2024, Guatemala fue anfitrión de la tercera reunión ministerial de la Declaración de Los Ángeles, en la que participaron ministros de Asuntos Exteriores y altos representantes de 20 países firmantes. El secretario de Estado, Antony Blinken, encabezó la delegación estadounidense, junto con la coordinadora de la Casa Blanca para la Declaración de Los Ángeles, Marcela Escobari, la vicesecretaria en funciones del Departamento de Seguridad Nacional, Kristie Canegallo, y el administrador adjunto en funciones de USAID para América Latina y el Caribe, Michael Camilleri. Estados Unidos agradece el liderazgo del presidente Arévalo como anfitrión de la reunión ministerial.

En nombre de Estados Unidos, el secretario Blinken anunció 578 millones de dólares en ayuda humanitaria, de desarrollo y económica para ayudar a los países socios y comunidades de acogida a responder a las necesidades humanitarias urgentes, ampliar las vías legales y apoyar la regularización e integración de los migrantes. Estados Unidos también anunció la ampliación de las alianzas en materia de aplicación de la ley para disuadir la migración irregular, lo que incluye mayores consecuencias para las redes de contrabando que se aprovechan de los migrantes vulnerables. El Gobierno de Estados Unidos reiteró su compromiso de trabajar junto a sus socios para establecer una Secretaría permanente de ámbito regional que garantice la realización de avances coordinados en el marco de la Declaración de Los Ángeles.

Los países firmantes presentaron los progresos realizados en el cumplimiento de sus compromisos en virtud de la Declaración de Los Ángeles y anunciaron las siguientes nuevas iniciativas.

Fortalecer la aplicación de la ley de manera humanitaria

- Estados Unidos tomó medidas el 6 de mayo para imponer restricciones de visado a los ejecutivos de varias empresas colombianas de transporte marítimo por facilitar la migración irregular a Estados Unidos. Estas medidas forman parte de un conjunto más amplio de acciones de Estados

Unidos dirigidas a propietarios, ejecutivos y altos cargos de empresas de transporte terrestre, marítimo o aéreo chárter diseñadas para ser utilizadas principalmente por personas que pretenden migrar irregularmente a Estados Unidos. Anteriormente se impusieron restricciones a personas del sector del transporte aéreo chárter.

- La Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) y varias de sus aerolíneas miembros se comprometieron a emprender acciones concertadas para limitar el uso de vuelos comerciales para la migración irregular.
- Estados Unidos y Costa Rica anunciaron el establecimiento de una nueva asociación de intercambio de datos biométricos para mejorar la recogida y cotejo de datos biométricos en Costa Rica y reforzar su gestión de fronteras, aumentando así la seguridad en la región. Estados Unidos y Costa Rica firmaron también un memorando de entendimiento que establece la cooperación bilateral en la lucha contra el tráfico de personas.
- Estados Unidos está desplegando recursos adicionales en Guatemala para aumentar la seguridad en los puertos terrestres, aéreos y marítimos de todo el país, incrementando los controles e investigaciones en la región.
- Estados Unidos ampliará el conocimiento público de la aplicación móvil CBP One™ entre los migrantes que deseen entrar en Estados Unidos. Desde enero de 2023 hasta finales de marzo de 2024, más de 547.000 personas han utilizado CBP One™ y se han presentado en un puerto de entrada para su procesamiento, en lugar de arriesgar sus vidas a manos de contrabandistas.
- En el marco de la Declaración de Los Ángeles, Estados Unidos lidera el comité de acción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que coordina los esfuerzos internacionales para perseguir, investigar, detener y enjuiciar a las organizaciones de traficantes de personas que se aprovechan de los migrantes vulnerables.
- Los países socios reafirmaron su compromiso de frenar la migración irregular extracontinental mediante un mayor uso de los visados de tránsito, la inspección de los pasajeros y medidas coercitivas contra las entidades y personas que se benefician de la migración irregular.

Ampliar las vías legales para migración y protección

- El presidente Biden reconstruyó nuestro programa de reasentamiento de refugiados y lideró una ampliación histórica de las vías legales de ingreso a Estados Unidos y a los países socios. En el marco de la iniciativa del Presidente “Oficinas de Movilidad Segura” para disuadir la migración irregular y ampliar las vías legales en el Hemisferio Occidental, estamos en vías de sextuplicar el número de refugiados aprobados procedentes de la región. Ya se ha aprobado el reasentamiento seguro y legal en Estados Unidos de más de 21.000 personas a través de las Oficinas de Movilidad Segura de Guatemala, Costa Rica, Colombia y Ecuador.
- Guatemala y Estados Unidos anunciaron que las Oficinas de Movilidad Segura en Guatemala ampliarán la elegibilidad para incluir a hondureños, salvadoreños y nicaragüenses presentes en Guatemala.
- Costa Rica y Estados Unidos anunciaron que las Oficinas de Movilidad Segura en Costa Rica ampliarán su elegibilidad para aceptar a ecuatorianos.
- Estados Unidos reafirmó su compromiso de reforzar las vías legales. En el marco del proceso de permisos temporales humanitarios (parole) para Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela (CHNV), se ha reducido significativamente la circulación de inmigrantes irregulares procedentes de estos cuatro países, al tiempo que se ha autorizado el ingreso legal en Estados Unidos de 435.000 personas de estas nacionalidades que han pasado el proceso de investigación de antecedentes. Los solicitantes deben tener un apoyo financiero en Estados Unidos, pasar una investigación de antecedentes y cumplir otros criterios establecidos para recibir la autorización anticipada de viaje. Una vez concedido el permiso temporal humanitario (parole) en función de cada caso, los nacionales de CHNV pueden solicitar autorización de trabajo y empezar a trabajar inmediatamente.

- USAID anunció planes para emprender una nueva iniciativa regional de movilidad laboral: “Alianza de Movilidad Laboral de las Américas” o “Vecinos Laborales” (Labor Neighbors); para aumentar el acceso a vías legales de trabajo temporal para nuevos países de origen y destino de migrantes. La iniciativa trabajará con organizaciones internacionales y otros socios para proporcionar asistencia técnica a los países de la región con el fin de identificar a los trabajadores que reúnan los requisitos necesarios para satisfacer las necesidades laborales urgentes.
- El Departamento de Trabajo puso en marcha un proyecto de 3 millones de dólares para fortalecer la protección a los trabajadores que participan en los programas de Estados Unidos para los trabajadores temporales. Estados Unidos también anunció que se está integrando a la Iniciativa para la Contratación Equitativa y a su comité asesor, en la Organización Internacional del Trabajo. La iniciativa pretende asegurarse de que las prácticas de reclutamientos internas y transfronterizas cumplan con las normas internacionales del trabajo, favorezcan la igualdad de género e impidan el tráfico de seres humanos y los trabajos forzados. Estas medidas refuerzan el memorando presidencial de la administración Biden para el avance del empoderamiento, los derechos de los trabajadores y altos estándares laborales así como su firme compromiso para proteger los derechos laborales en el país y en todo el mundo.
- México anunció que desde el año 2022 ha emitido más de 17.500 visados temporales a individuos que buscan protección internacional para enfrentar la escasez de trabajo en el país. Además, México ha iniciado un programa piloto en colaboración con la embajada de Haití, la Organización Internacional para las Migraciones y la asociación “Tent Partnership” para ampliar las vías laborales, ofreciendo oportunidades de trabajo y permisos de trabajo para los migrantes haitianos.
- Costa Rica se comprometió a seguir modernizando su sistema de asilo por medio de la digitalización, con soluciones basadas en datos así como adoptando prácticas para acelerar y determinar el estatuto de refugiados, con apoyo de ACNUR y de la comunidad internacional.
- Canadá confirmó que aceptará referencias de las Oficinas de Movilidad Segura para ACNUR como parte del compromiso continuado de Canadá con esta importante iniciativa. Canadá también ha hecho importantes avances en su compromiso para acoger a 15.000 emigrantes de las regiones de las Américas. Canadá también está invirtiendo 75 millones de dólares a lo largo de seis años para financiar proyectos de construcción de instalaciones que refuercen los sistemas de migración y protección en la región.

Abordar las causas fundamentales y apoyar la integración de los migrantes para alentar la estabilización a largo plazo.

- Estados Unidos reiteró su compromiso para abordar las causas fundamentales de la migración irregular. La Corporación Financiera de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional está anunciando la aprobación de un préstamo directo de 20 millones de dólares a Cosami, una cooperativa de ahorro y crédito, para hipotecas para personas de bajos ingresos en las zonas rurales de Guatemala. La asistencia de Cosami permitirá financiar la construcción de la primera vivienda de los prestatarios, mejorar las condiciones de vida, crear empleos e impulsar el crecimiento económico en comunidades de bajos ingresos.
- Con el apoyo inicial del Gobierno de Estados Unidos, la Organización Internacional para las Migraciones inauguró una nueva plataforma en línea y un portal de datos para la Declaración de Los Ángeles, que facilita la autorización a los países para obtener, compartir y divulgar prácticas óptimas y datos.
- Ecuador anunció que, según un nuevo programa de regularización, aquellos quienes ya se han inscrito podrán completar el proceso para obtener un visado temporal de residente y más migrantes podrán solicitar visados temporales.
- Colombia anunció un plan para la regularización de los migrantes irregulares por medio de permisos especiales para los padres y tutores legales de menores con estatuto de protección

temporal válido. Colombia también anunció un nuevo visado especial permanente para migrantes de América Latina y del Caribe que no tengan un estatus regular en el país. El Gobierno colombiano calcula que estas medidas beneficiarán a unas 600.000 personas.

- Costa Rica se comprometió a ampliar la regularización de las vías para la Categoría Especial Temporal así como a reducir las barreras de acceso con la ayuda continuada por parte de la comunidad internacional.

Para ver el texto original, ir a: <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2024/05/07/fact-sheet-third-ministerial-meeting-on-the-los-angeles-declaration-on-migration-and-protection-in-guatemala/>

Esta traducción se proporciona como una cortesía y únicamente debe considerarse fidedigna la fuente original en inglés.

8 de mayo de 2024